

PROPUESTA DEL MES DE LA JUVENTUD

1. DATOS INFORMATIVOS:

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa, ALCALDE - Presidente del CCPD.
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.
ASUNTO:	Foro provincial, elección de Sumak Kuitza y juegos autóctonos, populares y tradicionales por día Internacional de la Juventud. ”.
MOTIVO:	Promover la participación de los titulares de derecho de juventud de las 10 parroquias y cantones de la provincia de Chimborazo con la finalidad de que los jóvenes fortalezcan su conocimiento y derechos en articulación con otras entidades.
FECHA DEL EVENTO:	Jueves y viernes, 24 y 25 de agosto del 2017
LUGAR:	Foro provincial por el día internacional de juventud se desarrollara en el salón de presidentes del GADMC- Alausí.
HORA:	09h00 - 21H00

2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

La cabecera cantonal se localiza a 97 Km de la ciudad de Riobamba, en un pequeño valle al pie del cerro Gampala, en la depresión en la que se sitúa el río Chanchán, entre las coordenadas 78°50'41" de longitud occidental y de 2°12'02"G latitud sur. Los límites del cantón son; al norte con los cantones de Guamote y Pallatanga, por el este con la provincia de Morona Santiago, por el oeste y sudoeste con los cantones de Pallatanga y Cumandá, Provincia de Bolívar, al sur con los cantones Chunchi y Cumandá; Provincias de Cañar y Azuay. La superficie total del cantón Alausí es de una superficie: de 1.707 km², que representa el 25.5% de la extensión territorial del provincia de Chimborazo. La altitud del territorio de Alausí varía entre 560 msnm hasta 4640 msnm.

La población a beneficiarse son los jóvenes de la comunidades, parroquias del cantón serán los partícipes en este evento denominado "Día Internacional de la Juventud.



2.1 Análisis de la situación actual (diagnóstico)

La constitución del 2008 define al Ecuador un estado constitucional de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, unitaria intercultural, plurinacional y laico, ampliando de esta manera los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

3. ANTECEDENTES

La Asamblea General de las Naciones Unidas, de acuerdo a la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud, indica que el 12 de agosto sea declarado Día Internacional de la Juventud.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 54/120, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998), declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.

Los jóvenes -el grupo de personas comprendidas entre los 18 y los 29 años de edad que actualmente conforma la generación más numerosa de la historia- son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica, así como del mantenimiento y el fomento de la paz. Su imaginación, sus ideales, su energía y su visión son imprescindibles para el desarrollo continuado de las sociedades de que forman parte.

Pese a su gran importancia, los jóvenes son al mismo tiempo víctimas de los grandes cambios de la sociedad y una gran parte de los civiles que se ven perjudicados por los conflictos armados.

Juventud que construye la paz
Celebramos el Día Internacional de la Juventud, este año con especial énfasis en su capacidad para participar en la configuración de una paz verdadera y contribuir a la prevención y la transformación de los conflictos, la inclusión, la justicia social, la reconciliación y la paz sostenible.

4. JUSTIFICACIÓN

En el Ecuador se han dado progresivos avances normativas dirigidos a garantizar el derechos a la participación y el ejercicio del ciudadano.

Según la Constitución de la República del Ecuador, establece en los artículos:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: Numeral 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad, y el numeral 9 establece que el más alto deber del estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la constitución.

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos

de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la Identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

En consecuencia, los objetivos actualizados del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017: Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.- proponemos el establecimiento de una formación integral a fin de alcanzar la sociedad socialista del conocimiento. Ello nos permitirá dar el salto de una economía de recursos _nitos (materiales) a la economía del recurso infinito: el conocimiento. Es preciso centrar los esfuerzos para garantizar a todos el derecho a la educación, bajo condiciones de calidad y equidad, teniendo como centro al ser humano y el territorio. Fortaleceremos el rol del conocimiento, promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza.

El CCPD - GADMCA viene realizando estas actividades todos los años por celebrar el Día Internacional de la Juventud con la finalidad de promover el desarrollo y bienestar que es fundamental para construir sociedades más justas y equitativas.

5. OBJETIVOS:

5.1. Objetivo General.

Propiciar y crear un espacio de encuentro común para los y las jóvenes de la provincia de Chimborazo, mediante el debate, dialogo y aportes en políticas públicas, avanzado hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para alcanzar una vida digna para todos/as.

5.2. Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a todos los actores estratégicos sobre la importancia de los jóvenes en torno al desarrollo del cantón Alausí.
- Mejorar la participación de la juventud en las actividades de las parroquias, cantón y provincia, así como en la sociedad y en la toma de decisiones
- Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil.
- Desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles, instituciones públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones juveniles intergubernamentales.
- Proveer los conocimientos teóricos, conceptuales, herramientas metodológicas y técnicas que permitan la implementación de las políticas públicas de la juventud en la localidad.
- Difundir para que toda la ciudadanía conozca los **derechos de los Jóvenes** y para recordar la importancia de trabajar para conseguir el bienestar de todos.

6. ACTIVIDAD

Estas actividades se realizara el día 24 y 25 de agosto del presenta año por celebrar el día internacional

de la juventud en salón de presidentes el primer día se desarrollara el foro provincial por el mes de la juventud con la participación de los siguientes panelistas Andrés Astudillo, Aníbal Bacuilima de la fundación Crea tu Espacio, Ing. Ana Cristina Arcos de Consejo Nacional de Igualdad, Secretaria de Gestión Política, Ministerio de Salud y Mipro. En la tarde se realizara en evento cultural de la elección de las Sumak Kuitza, Sumak Ñusta y Sumak Sisa con la participación de jóvenes de diferentes comunidades y pueblos del cantón para rescatar y valorar la cultura y la tradición de nuestros antepasados en la pasarela desfilando sus ropas autóctonas y actuales.

El día siguiente se realizara salida la comunidad de Ozogoché Alto, para la caminata a las lagunas de ozogoché para realizar actividades de juegos autóctonos ancestrales y tradicionales, gastronomía, etc. con la participación de jóvenes de las diferentes comunidades, parroquias y del cantón.

7. INDICADORES DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

Esta actividad se realizara en homenaje al día internacional de la juventud, asistirán autoridades, comunitarias, locales, parroquiales, cantonales, provinciales, zonales y autoridades como concejales, representantes de instituciones públicas y privadas para determinar la participación de la juventud para conocer los deberes, derechos y atribuciones de cada uno de ellos que garantiza la Constitución del Ecuador, tratados Internacionales y demás leyes que son a favor de la juventud.

8. METODOLOGIA DEL TRABAJO

Participación de jóvenes, técnicos de CCPD, miembros de sociedad civil, miembros de consejos consultivos y ciudadanía en general en el foro abierto por diferentes delegados o representantes de los Ministerios e instituciones públicas, elección de Sumak KUITSA con la participación de diferentes representantes de ONG y juegos autóctonos, populares y tradicionales de la zona en las lagunas de Ozogoché.

9. ESTRATEGIAS

Promover y fortalecer la participación e inclusión de los jóvenes en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público, ya que los jóvenes y las jóvenes son actores estratégicos del desarrollo del país y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

10. PRESUPUESTO REQUERIDO.

Para cumplir este evento de la celebración del Día Internacional de la Juventud, que organiza el GADMCA, CCPD-Alausi y Consejos Consultivos de Jóvenes, Miembros de Sociedad Civil, Delegados de las Diferentes Instituciones, se requería de diferentes gastos para poder cumplir con éxito que a continuación se detalla:

N°	Detalle	Financiamiento	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
1	Refrigerio	CCPD	120	2,25	270,00	
2	Alquiler de equipos de amplificación	GADMCA	-	-	-	
3	Cuadernillos o libretines	CCPD	380	2,00	760,00	
3	Materiales didácticos y Fungibles.	Cinta adhesiva	3		0.62	
		Goma líquida	3		0.95	
		Lápices de colores de 12 unid.	20		7.62	
		Lápiz HB caja de 12 unid.	6		6.70	
		Marcador para Pizarrón	10		4.80	
		Marcador permanente negro, azul.	10		5.70	
		Marcador permanente rojo	4		1.14	
		Maskig de 2"X40	CCPD	3		4.89
		Maskig de ¼"X40		3		1.78
		Separadores Plásticos		3		2.10
		Tijera grande de 8"		6		4.64
		Cartulina A4 varios colores		12		1.18
4	Publicidad y propaganda	Tripticos	CCPD	1800	0,15	270,00
		Posters	CCPD	150	0,50	75,00
TOTAL					1.417,12	

El presupuesto requerido para la ejecución de este evento se requiere el monto de (\$1.417,12), más el IVA.

11. RESULTADOS

- Impulsar la activa participación de los jóvenes de las diferentes comunidades, parroquias del cantón Alausí.
- Promover la integración de diferentes Instituciones de la localidad.
- Para este evento se contará con la participación de instituciones públicas del estado para hacer conocer los derechos y deberes de los jóvenes.

Elaborado por	Revisado por
 Lda. Rosario Bravo G. TECNICA de CCPD - ALAUSI	 Mgs. Raúl Cuví S. SECRETARIO EJECUTIVO
FECHA:	FECHA:

INFORME DE ACTIVIDADES

1. DATOS INFORMATIVOS:

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa, ALCALDE - Presidente del CCPD.
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.
ASUNTO:	"Aniversario por el "Día Internacional de la Juventud".
MOTIVO:	Promover la participación de los titulares de derecho de la juventud de las 10 parroquias, del cantón Alausí de la provincia de Chimborazo con la finalidad de que los jóvenes fortalezcan capacidades, en articulación con instituciones participantes.
FECHA DEL EVENTO:	Jueves 24 y viernes 25 de agosto del 2017
LUGAR:	Foro provincial por el día internacional de la juventud, en salón de presidentes del GADMC-Alausí y día del campo a las lagunas de Ozogoche.
HORA:	09h00- 20H00

2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

La cabecera cantonal se localiza a 97 Km de la ciudad de Riobamba, en un pequeño valle al pie del cerro Gampala, en la depresión en la que se sitúa el río Chanchán, entre las coordenadas 78°50'41" de longitud occidental y de 2°12'02"G latitud sur. Los límites del cantón son; al norte con los cantones de Guamote y Pallatanga, por el este con la provincia de Morona Santiago, por el oeste y sudoeste con los cantones de Pallatanga y Cumandá, Provincia de Bolívar, al sur con los cantones Chunchi y Cumandá; Provincias de Cañar y Azuay. La superficie total del cantón Alausí es de una superficie: de 1.707 km², que representa el 25.5% de la extensión territorial del provincia de Chimborazo. La altitud del territorio de Alausí varía entre 560 msnm hasta 4640 msnm.

La población beneficiara son los jóvenes de las comunidades, parroquias del cantón Alausí serán los partícipes en este evento denominado "Día Internacional de la juventud".



2.1 Análisis de la situación actual (diagnóstico)

La constitución del 2008 define al Ecuador un estado constitucional de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, unitaria intercultural, plurinacional y laico, ampliando de esta manera los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

3. ANTECEDENTES

La Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la emisión de la resolución 54/120, el 17 de diciembre de 1999, declaró al 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la



Juventud.

La Asamblea General recomendó que durante ese día se organizaran actividades de información pública, que sirvieran para promover una mayor toma de conciencia sobre los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAMJ), creado en

1995.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, de acuerdo a la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud, indica que el día 12 de agosto sea declarado Día Internacional de la Juventud.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 54/120, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998), declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.¹

Los jóvenes -el grupo de personas comprendidas entre los 18 y los 29 años de edad que actualmente conforma la generación más numerosa de la historia- son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica, así como del mantenimiento y el fomento de la paz. Su imaginación, sus ideales, su energía y su visión son imprescindibles para el desarrollo continuado de las sociedades de que forman parte. Pese a su gran importancia, los jóvenes son al mismo tiempo víctimas de los grandes cambios de la sociedad y una gran parte de los civiles que se ven perjudicados por los conflictos armados.

Juventud que construye la paz celebramos el Día Internacional de la Juventud, este año con especial énfasis en su capacidad para participar en la configuración de una paz verdadera y contribuir a la prevención y la transformación de los conflictos, la inclusión, la justicia social, la reconciliación y la paz sostenible.

La promoción de este día apoya medidas, tanto nacionales como internacionales para:

- Mejorar la participación de la juventud en las actividades de las Naciones Unidas, así como en la sociedad y en la toma de decisiones

- Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil
- Desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles, agencias del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones juveniles intergubernamentales.

En el marco de la conmemoración del día internacional de la juventud, 12 de agosto, el GADMCA y CCPD-A se dedicó dos días en este mes al reconocimiento de los aportes que ha dado la juventud al cantón, el potencial que tienen las jóvenes y los jóvenes, como actores estratégicos del desarrollo del cantón para lo cual se desarrolló el foro cantonal y el día del campo.

4. JUSTIFICACIÓN

Según la Constitución de la República del Ecuador, establece en los artículos:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: Numeral 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad, y el numeral 9 establece que el más alto deber del estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la constitución.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se

ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la Identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir establecen:

Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.- proponemos el establecimiento de una formación integral a fin de alcanzar la sociedad socialista del conocimiento. Ello nos permitirá dar el salto de una economía de recursos _nitos (materiales) a la economía del recurso infinito: el conocimiento. Es preciso centrar los esfuerzos para

garantizar a todos el derecho a la educación, bajo condiciones de calidad y equidad, teniendo como centro al ser humano y el territorio. Fortaleceremos el rol del conocimiento, promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza.

Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Por su parte, el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización determinan:

Que el Art 1 de COOTAD. De la Competencia Municipal. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es una entidad del Estado, tiene competencia concurrente para planificar y ejecutar programas sociales destinados a proteger y apoyar a personas que se encuentren dentro de los grupos de atención prioritaria, a fin de que alcancen condiciones de vida digna, del buen vivir.

Que el Art. 54 de COOTAD.- Funciones.- (Reformado por el Art. 5, 2S R.O. 166, 21-I-2014).- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntos cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

Que el Art. 219 de COOTAD. Manifiesta que: la Inversión social. - Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

El CCPD - GADMCA viene realizando a las niñas y los niños estos festejos año tras año con la finalidad de promover el desarrollo y bienestar que es fundamental para construir sociedades más justas y equitativas.

5. OBJETIVOS:

5.1. Objetivo General.

Propiciar y crear un espacio de encuentro común para los y las jóvenes de la provincia de Chimborazo, mediante el debate, dialogo y aportes en políticas públicas, avanzado hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para alcanzar una vida digna para todos/as.

5.2. Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a todos los actores estratégicos sobre la importancia de los jóvenes en torno al desarrollo del cantón Alausí.
- Motivar la activa participación de la juventud en las actividades para el desarrollo económico y la innovación tecnológica de las parroquias, cantón, provincia y país, así como el desarrollo de las sociedades y en la toma de decisiones como actores estratégicos.
- Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas, emprendimiento y la delincuencia juvenil.

8. METODOLOGIA DEL TRABAJO

Participación con presencia de diferentes autoridades de las instituciones públicas y privadas con la exposición de temas mucho interés para la juventud Alauseña, en donde también participa técnicos de CCPD, miembros de sociedad civil, miembros de consejos consultivos y ciudadanía en general con la finalidad de celebrar el Día Internacional de la Juventud.

9. PRESUPUESTO REQUERIDO.

N°	Detalle	Financiamiento	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total		
1	Refrigerio	Convenio MIES-GADMCA	110	2.25	247.50		
2	Tripticos con Derechos y mensajes de la juventud.	CCPD	1.000	0.24	240.00		
3	Materiales didácticos y Fungibles.		Cinta adhesiva	3		0.62	
			Goma liquida	3		0.95	
			Lápices de colores de 12 unid.	20		7.62	
			Lápiz HB caja de 12 unid.	6		6.70	
			Marcador para Pizarrón	10		4.80	
			Marcador permanente negro, azul.	10		5.70	
			Marcador permanente rojo	4		1.14	
			Maskig de 2"X40	CCPD	3		4.89
			Maskig de 3/4"X40		3		1.78
			Separadores Plásticos		3		2.10
			Tijera grande de 8"		6		4.64
			Cartulina A4 varios colores		12		1.18
		4	Libreta con mensajes de la juventud y logos de CCPD-Alausí.		366	.1,80	658.80
TOTAL					1.188,42		

El presupuesto requerido para la ejecución de este evento se gastó es el monto de mil ciento ochenta y ocho con 42/100 dólares (\$1.188,42), más el IVA.

10. RESULTADOS

- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos en coordinación con diferentes instituciones se contó con la participación de autoridades como concejala, coordinador zonal de secretaria de la gestión política, coordinación zonal 3 de Consejo Nacional de Igualdad e Intergeneracional, MIPRO, ITS. Eugenio Espejo, directores distritales de los ministerios de Salud, Educación, miembros de sociedad civil, miembros de consejos consultivos y técnicos de CCPD.
- Elaboración de propuestas estratégicas de participación, política, económica productivo, socio cultural y tecnológico para el proceso de construcción de la política pública en el Cantón.

- Promover la activa participación de los jóvenes y las jóvenes en las actividades realizadas en donde se debatió temas de mucho interés para la juventud que los diferentes ministerios viene desarrollando en cada territorio.
- Los y las jóvenes que participaron en el eventos conocen de la celebración del Día Internacional de la Juventud que son actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento como manifiestas con la Constitución del Ecuador.

Elaborado por	Revisado por
 Leda Rosario Bravo G. TECNICA de CCPD - ALAUSÍ	 Mgs. Raúl Cuvi S. SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Fotografías.

Registro de Asistencia.

Agenda del evento

ANEXO N° 01

PRIMERA PARTE DEL EVENTO - FORO



SEGUNDA PARTE DE LA ACTIVIDAD CULTURAL.



TERCERA PARTE DE LA ACTIVIDAD DE JUEGOS TRADICIONALES, POPULARES Y AUTOCTONOS EN LA COMUNIDAD DE OZOGOCHÉ BAJO CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSSI
 CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

FORO: DIA INTERNACIONAL POR EL MES DE LA JUVENTUD.

Fecha: jueves 24 de agosto de 2017.
 Lugar: Salón de Presidentes.
 HORA: 10h00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA			
			Edad	Fe me nin	Mascu lino	GLB TI	Me stiz o	Indige na	Cholo	Montu blo	Afroec uatori ano		Materia l agenda, pulsera, llaveros,	Registre su correo	N° Cedula de Ciudadanía
1	César Hernán Aulla Pauc	Asoprogrea	26		X			X					caulla.hernan@yaho.com	060516123-1	
2	Aulla Pauc Carlos E		18		X			X					caulla.carlos@gmail.com	060603306-6	
3	Maria Carolina	Secretaría de Planeamiento	25					X						060561468-7	
4	Paola Aroca		18					X						060545445-2	
5	Shoona Quiroga							X					shoonaqui@alga.com	060388360-360	
6	Hernán Prieta	Mushuk P.	35												
7	Conrado Ruales	M.M. Trabajo	44										abg.celisonruales@hotmail.com	171015158	
8	Maria Juanda Paltán	CSO Acahuacuy	35										mariajuanda.paltan@gmail.com		
9	Fanny Arga	GAD Alausi	52										argafanny@gmail.com		
10	Margarita Roblero	Asociación de Mujeres Civiles	39										argomargarita@gmail.com		
11	Daniela Vidales	FCTE	31		X								vidalesdaniela@gmail.com		
12	Maria Braxe	Pishilligo	36										060389843-1		
13	Berthogara Braxe	Cocón	40										060319759-1		

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAU SÍ
 CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

FORO: DIA INTERNACIONAL POR EL MES DE LA JUVENTUD.

Fecha: jueves 24 de agosto de 2017.
 Lugar: Salón de Presidentes.
 HORA: 10h00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA			
			Edad	Fe me nin	Masculino	GLB TI	Me sít o	Indige no	Cholo	Montu bio	Afroc uatori ano	Material agenda, pulsera, llaveros,		Registre su Correo	N° Cedula de Ciudadanía	
1	bernardo Javier		15		✓										0603806605	
2	Foody Tamara		13		✓											
3	Lorena Pualu Valby		75		✓										060899629-8	
4	Luis Capita		31		✓					✓					0604152899	
5	MARCO COBO		61		✓										1704152899	
6	Miguelan Carrión		60		✓										0601205347	
7	Miguel Eduardo Zubizarain	ITS Eugenio Espejo	30		✓										060306433	
8	Laura Ponce Silva		22		✓										0988910732	
9	Jayson Gavidia	ITS Eugenio Espejo	28		✓										0999219790	
10	Alexander Sagoray	SNOP	27		✓										060454110	
11	Andrés Astudillo	Fundación Creato Espéc	23		✓										0105900302	
12	Emelley chiquito		17		✓										2000098000	
13	Tatiana Avencazo		18		✓										0603425553	

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

FORO: DIA INTERNACIONAL POR EL MES DE LA JUVENTUD.

Fecha: jueves 24 de agosto de 2017.
Lugar: Salón de Presidentes.
HORA: 10h00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución	Edad	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD						FIRMA				
				Fe me nin	Mascu lino	GLB TI	Mie síz o	Indige na	Cholo	Monitu bio	Afroec uatori ano	Material agenda, pulsera, llaveros,					
1	Belen Cuzco	PRE	27	✓				✓									
2	Verónica Remache	RE	25	✓				✓									
3	Daniel Cesar Santibáñez	SSI-CCP-AS			✓				X								
4	José Baracabo	CECCS CH	39	✓				X									
5	Daniel Cujibán	Rede Empede	25	✓				✓									
6	Diego Villa	Rede Empede	19	✓				✓									
7	Nelson Aul		20	✓				X									
8	Fanny Corco Argos	Consejo Cantonal RETE EMPEDI	24	✓				✓									
9	Luis Avela	Rede Empede	19	✓													
10	Frederick Belles	Crea Tec	60	✓				nL									
11	Andrés Baniña	Creato apaco	30	✓				✓									
12	Israel Chacha Colcha		15	✓				✓									
13	Luis Quito		14	✓				✓									

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

FORO: DIA INTERNACIONAL POR EL MES DE LA JUVENTUD.

Fecha: jueves 24 de agosto de 2017.
Lugar: Salón de Presidentes.
HORA: 10h00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución	Edad	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA			
				Fe me nin	Mascu linc	GLB TI	Me stiz o	Indige na	Cholo	Montu bio	Afroec uatorf ano	Material agenda, pulsera, llaveros,	Registre su Correo		N° Cedula de Ciudadanía		
1	CASPER GUARACA			✓				X									
2	Lucia Héndez	Cepesiv	26	X			X							Lucia Héndez	0605722009		
3	María Guzmán			✓					X								
4	MARISOL AGUIE	SHID	36	✓				X							060558623-7		
5	Ana Cristina Amos	CNII	39	✓			✓							0998059144			
6	PASCAEL CUSCO	COOPERATIVA	64	✓	✓				✓					06050301874-7			
7	Sandra Jara Chacón	Organiz. Alto So	50						X								
8	MARISOL GUZMÁN	Taxón		✓					✓					060229324-3			
9	SISO GUZMÁN			✓					✓								
10	Thalia Aguié	Ardeaples		✓					✓					060565925-3			
11	ROBINSON HENRÍZ	La Moya	25		✓		✓							06050301874-7			
12																	
13																	

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
 CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

ENCUENTRO CULTURAL Y SOCIAL (ELECCION DE NUSTAS) POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Fecha: Mañisi, 04 de agosto del 2017

Lugar: Salon de Presidentes del GADMC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA			
			HORA INICIO	Fe me nin	Mascu lino	GLB TI	Mi stiz o	Indige na	Cholo	Montu bio	Afroec uatori ano	HORA SALIDA		Registre su Correo	N° Cedula de Ciudadania	
1	Lord Peñariego	EPN	10:30			✓	✓								05 47569745	
2	Washington Garibay	UECA	10:50	✓			✓								068898762	
3	Daniel Parra	UECA	11:50	✓			✓								0660382010	
4	Erick Ordoz	UECA	10:50	✓			✓									
5	Johnico Salazar	UECA	10:50	✓			✓								094112265-7	
6	Katherine Gagnon	UECA	10:50	✓			✓								06044911-6	
7	Moricho José	UECA	10:50	✓			✓									
8	Johanna Zambrano	UECD	10:50	✓			✓								0939987131	
9	Angelica Ugals	UECA	10:50	✓			✓								060516389-8	
10	Mariella Pumayuro	UECA	10:50	✓			✓								060522842-8	
11	Dayana Chiliquinga	U.C.C.A	10:50	✓			✓								0605435914	
12	Ivz Yungo	U.E.CA	10:50	✓			✓									
13	Maria Elena Dargolera	U.E.C.A	10:50	✓			✓								060602041-7	

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
 CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

ENCUENTRO CULTURAL Y SOCIAL (ELECCION DE ÑUSTAS) POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Fecha: Alausí, 24 de agosto del 2017
 Lugar: Salón de Presidentes de EMBICAT

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución	HORA INICIO	GENERO				IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA	
				Fe me nin	Mascu lino	GLB TI	Me stiz o	Indige na	Cholo	Montu bio	Afroc uatori ano	HORA SALIDA	Registre su Correo	N° Cedula de Ciudadania		
1	Steven Cando	UECA	10:36		✓		✓								0650094642	
2	Rosa Urquiza	UECA	10:36	✓			✓								0605530666	
3	Jenny Rocío Yanga	UECA	10:36	✓			✓								0605058810	
4	Gloria Guzmán	UECA	10:36	✓			✓								060284488-7	
5	Diana Yuleli	U.E.C.A	10:36	✓			✓								060508966-0	
6	Washington Romero	U.E.C.A.	10:36		✓		✓								060631091-4	
7	Dawni Jhat	UECA	10:36		✓		✓								060401949-7	
8	Emiliano Fiallo	UECA	10:36		✓		✓								040456829-4	
9	Miguelito Armbrós	U.E.C.A.	10:36		✓		✓								0954163391	
10	Cristina Suarez	UECA	10:36	✓			✓								0350293538-2	
11	Shackelton Guamba	UECA	10:36	✓			✓								065006506-3	
12	Floreli Guillca	U.E.C.A.	10:36	✓			✓								0605719483	
13	Jaime Basso	UECA	10:48		✓		✓									

ENCUENTRO CULTURAL Y SOCIAL POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD EN LAS LAGUNAS DE OZOGOCHÉ

Fecha: Nausí, 05 de agosto del 2017

Lugar:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA			
			HORA INICIO	Fe me nin	Mascu lino	GLB TI	Me stiz o	Indige na	Cholo	Montu bio	Afroec uatori ano		HORA SALIDA		
1	Ronero Luz	U.E.F. Gonzalez Suarez		X											
2	Tania Yorgán	U.E.F.G.S.		X											
3	Katherine Oina A	U.E. "Federico Gonzalez Suarez"		X				X							
4	Lisseth Berrones	U.E. "Federico Gonzalez Suarez"		X				X							
5	Nathaly Ortega	U.E.F. Gonzalez Suarez		X				X							
6	Lejla Berrones	U.E.F.G.S.		X				X							
7	Fátima Chapito	U.E. Federico Gonzalez Suarez		X				X							
8	Gabriela Paredes	U.E.F.G.S.		X				X							
9	Paola Uchco	U.E.F.G.S.		X				X							
10	Sasha Valladura	U.E.F.G.S.		X				X							
11	Tania Suarez	U.E.F.G.S.		X				X							
12	Rebeca Yunga	U.E.F.G.S.		X				X							
13	Carmen Habn	U.E.F.G.S.		X				X							

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

ENCUENTRO CULTURAL Y SOCIAL POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD EN LAS LAGUNAS DE OZOGOCHÉ

Fecha: Alausí, 25 de Agosto del 2017


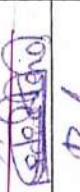



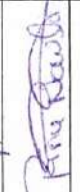




Lugar:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA		
			HORA INICIO	Fe me nin	Mascu lino	GLB TI	Me stiz o	indige na	Cholo	Montu bio	Afroec uatori ano	HORA SALIDA		Registre su Correo Ciudadanía	
1	Nerde Carguza	UECA	10:50	✓										060494091-6	Nerde Carguza
2	Cristina Aguirre	UECA	10:50	✓										060500942-2	Cristina Aguirre
3	Angelés Ubalde	U.E.C.A	10:50	✓										060500857-2	Angelés Ubalde
4	Morocho Moima	U.E.C.A	10:50	✓										060491261-3	Morocho Moima
5	Tenevaca Silva	U.E.C.A	10:50	✓										060502059-8	Tenevaca Silva
6	JHEINSTER MUXUMAMA	U.E.C.A	10:50	✓										1803904166	JHEINSTER MUXUMAMA
7	Leidy Beriones	U.E.C.A	10:50	✓										060211550-1	Leidy Beriones
8	Lizeth Sigüencia	UECA	10:50	✓										060500274-3	Lizeth Sigüencia
9	Mishell Montesborg	UECA	10:50	✓										060500748-9	Mishell Montesborg
10	Nadina Osquibina	UECA	10:50	✓										060275301-4	Nadina Osquibina
11	Lucienne Velarde	UECA	10:50	✓										060500807-7	Lucienne Velarde
12	Elias Arboleda	"U.E.C.A"	10:50	✓										0650138159	Elias Arboleda
13	Isai Tenesaca	"U.E.C.A"	10:30	✓											Isai Tenesaca

ENCUENTRO CULTURAL Y SOCIAL POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD EN LAS LAGUNAS DE OZOGOCHÉ

Fecha: Nausi 25 de Agosto del 2017

Lugar:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución	HORA INICIO	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA		
				Fe me nin	Masculino	GLB TI	Me stizo	Indígena	Cholo	Montubio	Aforec uatori ano	HORA SALIDA		Registre su Correo	N° Cedula de Ciudadanía
1	Cristina Bravo	U.E "C.N"	10:50	✓			✓							060572264-3	
2	Nidia Tene	U.E "C.A"	10:50	✓			✓							060584140-2	
3	Leni Ken Molina	U.E "SFS"	10:50	✓			✓							0942632846	
4	Claudia Gallegos	U.E "SFS"	10:50	✓			✓							060025214-0	
5	Amber Valjejo	U.E "SFS"	10:50	✓			✓							060572831-0	
6	Dominico Niama	U.E "SFS"	10:51	✓			✓							060517955-4	
7	Rino Pardo	U.E "SFS"	10:50	✓			✓							010603438-7	
8	Geomina Beimeu	U.E "SFS"	10:50	✓			✓							0983114460	
9	Gabriela Medina	U.E "SFS"	10:50	✓			✓							060464987-1	
10	Jesselyn Garnica	U.E "SFS"	10:52	✓			✓							060412711-8	
11															
12															
13															

